



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Lunes 27 de mayo de 2019	8:00 a.m.	1.10 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Sucar	X		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Juan Andrés Hernández Arrieta	X		
Representante de los Docentes	José Hernández Ávila	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X		
Secretaria General (e)	Xiomara Avendaño Seña	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Tania Martínez Medrano	Jefe Departamento de Derecho y Ciencias Sociales
Iván Enrique Pereira Peñate	Director de Consultorio Jurídico
Faiber Quiroga Mejía	Director Administrativo de Consultorio Jurídico

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Bienvenida al nuevo Rector titular.3. Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 02 de 2019.5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de Calendario Académico para la I cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, período 02 de 2019.6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.21 de 2019, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01 de 2019.7. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico de cursos externos ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjeras, período 02 de 2019.8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta el Consultorio Jurídico".9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para el programa de Maestría en Biología y se deroga la Resolución No.33 de 2013".10. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por trabajo de grado meritorio.11. Estudio y aval de solicitud de participación de un docente en un evento internacional.12. Correspondencia.13. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, corrigiendo el punto No.02, así: Bienvenida al nuevo Rector titular y al Vicerrector Académico, e incluyendo dos nuevos puntos, así: No.8 Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.18 de 2019, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, y No.12 Estudio y decisión de la solicitud modificación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Académico, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.



MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo Rector titular y al nuevo Vicerrector Académico.
3. Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 02 de 2019.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de Calendario Académico para la I cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, período 02 de 2019.
6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.21 de 2019, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01 de 2019.
7. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico de cursos externos ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjeras, período 02 de 2019.
8. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.18 de 2019, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Salud Pública.
9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta el Consultorio Jurídico".
10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para el programa de Maestría en Biología y se deroga la Resolución No.33 de 2013".
11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por trabajo de grado meritorio.
12. Estudio y aval de solicitud de participación de un docente en un evento internacional.
13. Estudio y decisión de la modificación del calendario de las sesiones ordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Sucre.
14. Correspondencia.
15. Propositiones y varios.

2. Bienvenida al nuevo Rector titular.

Los miembros del Consejo Académico, le dan una cordial bienvenida al nuevo Rector de la Universidad de Sucre, doctor Jaime de la Ossa Velásquez, deseándole éxitos en su gestión y manifestando su apoyo.

El Doctor en Biología de Agua Dulce y Pesca Interior, Jaime León De La Ossa Velásquez, quien fue designado por el Consejo Superior como Rector de la Universidad de Sucre para el período 2019-2022, manifestó que agradece sus buenos deseos pero le asisten muchas preocupaciones en especial la financiera, informó que la Universidad está en una crisis y por ello es necesario apretarse el cinturón de aquí a diciembre para tratar de nivelar la situación; dijo además que se pueden hacer muchas cosas y se van hacer, pero lo primero es organizar la casa, invitó a ser modestos y medidos en el gasto, por encima de cualquier circunstancia está la Universidad, considera que todavía se puede enderezar el rumbo y solicita el concurso de todos. Reiteró que la situación no es la mejor y por ello hay que ser cuidadosos a la hora de tomar decisiones que comprometan recursos. Agradeció a todos el esfuerzo y acompañamiento pero reiteró que recibió una Universidad en crisis.

Seguidamente aclaró que el Representante de las directivas académicas aún no se ha designado, dado que los Decanos se encuentran encargados.

3. Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.

Carga Académica.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**.

EL Representante profesoral, manifestó que es necesario adicionar al Formato de reporte de cargas una columna que contenga el perfil del recurso requerido, además debe abordarse en este Consejo el Manual de



Competencias en el nivel de posgrados. El Consejo Académico decidió no aprobar la propuesta de carga académica de dicho programa, hasta tanto se presente en el formato actualizado FOR-FO-031 para presentación de cargas académicas de los programas de posgrados, en donde se evidencie las competencias requeridas del docente a contratar, y se remita lo más antes posible para ser analizada en una sesión extraordinaria.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Jorge Luis García García y Álvaro Sánchez González, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 3)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta, Olga Perna Manrique, y de los docentes catedráticos: Clara Barragán Avilez, Ramón Lozada Devia, Osneider José Castillo Contreras y Miguel Eduardo Montoya Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Pablo Esteban Vergara Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 7)**.

El Representante Profesoral, manifestó que no aprueba la carga académica, pues, el docente no cumple con la competencia requerida.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Wilson Cadrazco Parra y Carlos Pacheco Ruíz, y de la docente catedrática María Julia Mizger Pacheco, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió no aprobar la propuesta de carga académica de dicho programa, hasta tanto se presente en el formato actualizado FOR-FO-031 para presentación de cargas académicas de los programas de posgrados, en donde se evidencie las competencias requeridas del docente a contratar, y se remita lo más antes posible para ser analizada en una sesión extraordinaria.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fitotecnia, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Ricardo Manuel Pérez Cardozo y Orlando Rafael Navarro Mejía, y del docente catedrático, Pavel Ernesto Peroza Piñerez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Heraldo Segundo Alviz Santos y del docente catedrático, Leonardo Antonio Toscano Amaya, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.



- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Fernando Hernández Taboada, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, María José Tavera Quiroz y Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, y de los docentes catedráticos: Martha Ascencio Galván, Katherine Barragan Viloria, Luis Enrique Ruíz Meneses, Ana Beatriz Martínez Medrano, Andrea Carolina Acosta Tirado, Emith Virginia García Delgado, Daniel Otero Meza, Fernando Alonso Mendoza Corbis y Ramiro José Manjarrez Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, José Rodrigo Hernández Ávila, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 02 de 2019.

Se leyó oficio CFEC-97 recibido el 13 de mayo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 9 de mayo de los corrientes, avaló y solicitó al Consejo Académico la aprobación de la solicitud de modificación de la Resolución No.23 de 2019, Calendario Académico para la segunda cohorte de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, como se relaciona a continuación:

Matrícula Financiera.

- Ordinaria: Del 25 junio al 23 de julio de 2019.
- Extraordinaria: Del 24 al 31 de julio de 2019.

Matrícula Académica. Del 25 junio al 31 de julio de 2019.

Inicio de clases: 2 de agosto de 2019.

Finalización de semestre: 30 de noviembre de 2019.

Reporte de Notas: 5 de diciembre de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación al calendario recomendada.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de Calendario Académico para la I cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, período 02 de 2019.

Se leyó oficio CFCA-20 recibido el 22 de mayo de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión extraordinaria del 21 de mayo de los corrientes, avaló y solicitó al Consejo Académico la aprobación de la solicitud de modificación de la Resolución No.19 de 2019, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, así:

Inscripción y entrega de documentos	Hasta el 28 de junio de 2019
Proceso de selección (Sustentación de propuesta y entrevista)	Del 2 al 15 de julio de 2019
Publicación de admitidos	Julio 16 de 2019
Recurso de reposición lista de admitidos –Reclamaciones	Del 17 al 19 de julio de 2019
Publicación lista de admitidos definitiva	Julio 23 de 2019
Matrícula financiera ordinaria	Del 29 julio al 14 de agosto de 2019
Matrícula financiera extraordinaria	Del 15 al 22 de agosto de 2019
Inducción e inicio de clases	Agosto 23 de 2019
Finalización de semestre	Diciembre 7 de 2019

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación al calendario recomendada.

**6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.21 de 2019, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01 de 2019.**

Se leyó comunicación de fecha 22 de mayo de 2019, suscrito por el Decano (e) del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual solicita la modificación de la Resolución No.21 de 2019, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, debido a que no se ha podido llegar al punto de equilibrio de dicho programa, por lo que propone se amplíen dicho Calendario, así:

Inscripciones (adquisición del PIN e inscripción en línea): Hasta el 28 de mayo de 2019.

Matrícula financiera ordinaria: Hasta el 31 de mayo de 2019.

Matrícula financiera extraordinaria: Hasta el 6 junio de 2019.

Inicio de clases: 7 de junio de 2019.

Finalización 1er. semestre: 14 de septiembre de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación al calendario recomendada.

7. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico de cursos externos ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjeras, período 02 de 2019.

Se leyó oficio CFEC-100 recibido el 13 de mayo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 9 de mayo de los corrientes, avalo y decidió remitir para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de Calendario Académico de cursos externos, ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjeras, segundo período de 2019, así:

SÁBADO (Estudiantes Nuevos)

ÍTEM	CONCEPTO	FECHA
1	Proceso de Pre-inscripción	1 al 28 de junio de 2019
2	Proceso de Matricula	2 al 19 de julio de 2019
3	Iniciación de clases	27 de julio de 2019
4	Finalización de clases	23 de noviembre de 2019
5	Entrega de informe verbal	30 de noviembre de 2019
6	Clausura	6 de diciembre de 2019

INTENSIVO (Estudiantes Nuevos)

ÍTEM	CONCEPTO	FECHA
1	Proceso de Pre-inscripción	1 al 28 de junio de 2019
2	Proceso de Matricula	2 al 19 de julio de 2019
3	Iniciación de clases	29 de julio de 2019
4	Finalización de clases	22 de noviembre de 2019
5	clausura	6 de diciembre de 2019

SÁBADO (Estudiantes Antiguos)

ÍTEM	CONCEPTO	FECHA
1	Proceso de Pre-inscripción	22 al 28 de junio de 2019
2	Proceso de Matricula	2 al 19 de julio de 2019
3	Iniciación de clases	27 de julio de 2019
4	Finalización de clases	23 de noviembre de 2019
5	Entrega de informe verbal	30 de noviembre de 2019
6	Clausura	6 de diciembre de 2019

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de calendario recomendada.

**8. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.18 de 2019, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Salud Pública.**

Se leyó oficio CFCS-011-013 recibido el 24 de mayo de 2019, suscrito por la Presidente (e) del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 22 de mayo de los corrientes, avalo y decidió remitir para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de modificación del Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02 de 2019, debido a que no se ha logrado las inscripciones satisfactorias para la sostenibilidad de dicho programa, como se relaciona a continuación:

Adquisición de PIN e inscripción en línea	Del 27 de mayo al 19 de julio de 2019
Entrega de documentos en la Oficina de Posgrados	Del 29 de mayo al 19 de julio de 2019
Estudio de hoja de vida	Del 12 al 19 de julio de 2019
Entrevista	Del 17 al 22 de julio de 2019
Publicación de admitidos	24 de julio de 2019
Matrícula financiera ordinaria	Del 25 de julio al 14 de agosto de 2019
Matrícula financiera extraordinaria	Del 15 al 19 de agosto de 2019
Inducción	17 de agosto de 2019
Iniciación de semestre	23 de agosto de 2019
Finalización de semestre	7 diciembre de 2019

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación al calendario recomendada.

9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se reglamenta el Consultorio Jurídico”.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales y al Director del Consultorio Jurídico.

Seguidamente se leyó oficio CFEC-105 recibido el 15 de mayo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 9 de mayo de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación por parte del Consejo Académico, el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se reglamenta el Consultorio Jurídico”. Se adjunta proyecto de Resolución (**Anexo 19**).

El Director y Subdirector Administrativo del Consultorio Jurídico, explicaron que el proyecto busca dar cumplimiento a la normatividad vigente, teniendo en cuenta que en la visita del Consejo Seccional de la Judicatura se evidencio que no se estaban cumpliendo con algunos de los requerimientos legales y es necesario subsanarlos, para ello se hizo revisión de la normatividad y esta permite la opción para que los egresados y estudiantes de último semestre, cubran las funciones asignadas a los monitores, dado que se realizó la convocatoria para vincularlos y no hubo aspirantes. Informaron además que existen unos vacíos en la Resolución 74 de 2018, “Por medio de la cual se crea el Consultorio Jurídico del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales y se modifica la Resolución No.83 de 2017” y para ello se propone la clínica jurídica como mecanismo que permita un mejor funcionamiento del Consultorio.

El señor Rector, manifestó que es necesario precisar respecto al artículo de que trata el proyecto la clase de artículo que se requiere, pues, si se trata de la culminación de un proceso debe quedar claro tipo de documento y tendría que limitarse a ensayos; en cuanto al tema de los monitores es necesario determinar cuántos se requieren, dado que existen las monitorias en las otras facultades y tendrían que darse igual tratamiento.

El Representante Profesorial manifestó que considera que se deben gestionar los recursos para atender el pago de los monitores y todos deben recibir pago por este concepto, en ese mismo sentido el Representante Estudiantil manifestó que comparte el criterio del Representante Profesorial pero que además si se necesita vincular 20 monitores esto se debe hacer.

El Consejo Académico decidió aplazar su análisis, hasta tanto se mejore la estructura de la propuesta y se plantee el objeto en el proyecto de la Resolución.

**10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se modifican los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para el programa de Maestría en Biología y se deroga la Resolución No.33 de 2013”.**

La Secretaria General (e) informó que el Consejo Académico, en sesión del 11 de febrero de 2019, analizó la solicitud de aprobación de la propuesta para el proceso de inscripción y admisión de estudiantes al programa de Maestría en Biología. Este organismo decidió aplazar el análisis de la propuesta y recomendó presentar el proyecto de Resolución que modifique la Resolución No.33 de 2013, “Por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología”. De igual forma, recomendó revisar lo ordenado sobre ese particular en el Acuerdo No.02 de 2018, “Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.10 de 2015”, con el fin de no contrariar lo allí establecido.

Seguidamente, se recibió oficio CFEC-53 el 4 de abril de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 2 de abril de los corrientes, avaló la propuesta de modificación de la Resolución No.33 de 2013, “Por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología”, y decidió remitirla para su aprobación. El Consejo Académico en sesión del 15 de abril de 2019, decidió aplazar la decisión, debido a que no se allegó el proyecto de resolución pertinente, en donde se evidencie la justificación de la propuesta.

En consideración a todo anterior, se leyó oficio CFEC-98 recibido el 13 de mayo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 9 de mayo de los corrientes, decidió avalar el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se modifican los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para el programa de Maestría en Biología y se deroga la Resolución No.33 de 2013”, atendiendo las recomendaciones dadas por el Consejo Académico en sesión del 15 de abril del año en curso, y decidió remitirlo para su aprobación. Se adjunta proyecto de Resolución (**Anexo 20**).

El Consejo Académico decidió aplazar su decisión, hasta tanto se presente una propuesta por parte del Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, en donde se unifique todo el proceso para los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes en los programas de maestrías ofrecidos por la Institución, recomendándole eliminar de los requisitos de inscripción el certificado de promedio de notas del título profesional (mínimo de 3.5), y se presente a este organismo para ser analizada en una próxima sesión.

11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por trabajo de grado meritorio.

Se leyó oficio CFEC-109 recibido el 22 de mayo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 9 de mayo de los corrientes, decidió remitir para su aprobación el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio a los siguientes trabajos modalidad investigativa, de conformidad con el Artículo No.64 del Acuerdo No.02 de 2018:

- Trabajo investigativo titulado: *“Detección e identificación molecular de Babesia (Piroplasma: Babesiidae) en garrapatas asociadas a animales domésticos del departamento de Sucre, Colombia”*, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Marco Fidel Guevara Vega, que obtuvo una nota de noventa y cuatro punto nueve (94.9), y fue dirigido por el docente Luis Paternina Tuirán.
- Trabajo investigativo titulado: *“Seroprevalencia e infección natural con parásitos del género Leishmania en la población de Didelphis marsupialis (Mammalia: Marsupialia) del área urbana del municipio de Ovejas, Sucre”*, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Jorge Luis Rodríguez Jiménez, que obtuvo una nota de noventa y tres punto cinco (93.5), y fue dirigido por el docente Alveiro José Pérez Doria.

El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de las distinciones recomendadas.



12. Estudio y aval de solicitud de participación de un docente en un evento internacional.

La Secretaria General (e) informó que el Consejo Académico en sesión del 13 de mayo de 2019, analizó el oficio CFEC-84 recibido el 26 de abril de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 23 de abril de los corrientes, avaló la solicitud de comisión remunerada y apoyo económico presentada por el docente Adolfo Arrieta Carrascal, para participar en calidad de ponente en la 29 European Systemic Functional Linguistic Conference (ESFLC2019) que se llevará a cabo en la ciudad de Leira, Portugal del 1 al 5 de julio de la presente anualidad. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de permiso para que el docente adscrito al departamento de Lenguas, Adolfo Arrieta Carrascal, asista a dicho evento, en cuanto a la solicitud de apoyo económico, este organismo decidió manifestarles que la Institución en estos momentos tiene suspendido los avales para las solicitudes de apoyos económicos para asistir a eventos internacionales, en consideración a la falta de disponibilidad presupuestal por la que atraviesa la Institución, por lo que solo se ha venido avalando comisiones para la asistencia a eventos, cuando los recursos son asumidos con incentivos asignados a los grupos o proyectos de investigación a los que pertenecen los docentes.

Seguidamente se leyó oficio CFEC-113 recibido el 22 de mayo de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 21 de mayo de los corrientes, decidió nuevamente solicitar el apoyo económico para el docente adscrito al departamento de Lenguas, Adolfo Arrieta Carrascal, para participar en calidad de ponente en la 29 European Systemic Functional Linguistic Conference (ESFLC2019) que se llevará a cabo en la ciudad de Leira, Portugal del 1 al 5 de julio de la presente anualidad, en consideración a que la participación del mencionado docente en dicho evento, fortalece el proceso de renovación del registro calificado.

La mayoría de los miembros de Consejo Académico decidió ratificar la decisión tomada en sesión del 13 de mayo de 2019, en el sentido de avalar la solicitud de permiso para que el referido docente asista a dicho evento, pero en cuanto a la solicitud de apoyo económico, decidió manifestarles que la Institución en estos momentos tiene suspendido los avales para las mencionadas solicitudes, en consideración a la falta de disponibilidad presupuestal, por lo que solo se ha venido avalando comisiones para la asistencia a eventos, cuando los recursos son asumidos con incentivos asignados a los grupos o proyectos de investigación a los que pertenecen los docentes.

El Representante de los Docentes votó positivamente para que se aprobara dicha solicitud.

13. Renuncia del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico.

La Secretaria General (e) informó que se recibió comunicación de fecha 17 de mayo de 2019, suscrita por el docente Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, por medio de la cual presenta renuncia a la Representación de los Docentes ante el Consejo Académico, debido a razones personales que le impiden seguir ejerciendo dicha representación, por lo que agradece el aprendizaje obtenido.

El Consejo Académico la dio por recibida.

14. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del cronograma de sesiones ordinarias de Consejo Académico, vigencia 2019.

Se leyó correo electrónico de fecha 20 de mayo de los corrientes, remitido por el Representante de los Docentes ante Consejo Académico, por medio del cual solicita la modificación del calendario de sesiones ordinarias de dicho organismo, debido a que los días lunes tiene actividades académicas todo el día, por lo que su disponibilidad son los días martes y viernes todo el día y los días miércoles y jueves en la jornada de la tarde.

El Consejo Académico decidió acoger la solicitud de modificación y fijar las nuevas fechas para los días martes como se relaciona a continuación:

- Junio 11- 25
- Julio 16 - 30
- Agosto 13 - 27
- Septiembre 10 - 24
- Octubre 8 - 22
- Noviembre 5 - 19
- Diciembre 3

**15. Correspondencia.**

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 15 de abril de 2019, avaló la solicitud de comisión para asistir al 8 congreso de la Federación de Sociedades Microbiológicas FEMS 2019, en la ciudad de Glasgow, Scotland, al docente adscrito al departamento de Biología y Química, Rubén Darío Jaramillo Lanchero, y a la docente adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez, para participar en calidad de ponente al XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa AIDIPE 2019, que se llevará cabo en la ciudad de Madrid, España. En consideración a lo anterior, el Consejo Superior, mediante oficio CS-110.1.1-22 de fecha 6 de mayo de 2019, comunicó que mediante Resoluciones Nos.09 y 10 de 2019, autorizó comisión a los docentes Rubén Darío Jaramillo Lanchero y Yaneth Romero Álvarez, para asistir a los eventos internacionales solicitados. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación de fecha 16 de mayo de 2019, remitida por el señor Silvio Vergara L., por medio de la cual manifiesta algunas observaciones con relación al servicio administrativo y académico prestado en el Campus Ciencias Agropecuarias. El Consejo Académico se dio por enterado, no sin antes recomendar que en adelante se tomen los correctivos al momento de recibir las comunicaciones que van dirigidas a los órganos de dirección, en el sentido de identificar los peticionarios, pues en ocasiones se reciben sin que se pueda establecer la procedencia. El Vicerrector Académico, aclaró los puntos relacionados en la comunicación, dado que él estaba como Decano de esa Facultad.
- Se leyó comunicación recibida el 21 de mayo de 2019, suscrita por el joven Andrés Felipe Garrido Contreras, por medio de la cual solicita amnistía para continuar sus estudios en el programa de Ingeniería Agroindustrial, debido a que fue excluido de dicho programa por bajo rendimiento. El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud, debido a que en este momento la Universidad no ha autorizado ninguna amnistía en el sentido solicitado.
- La Secretaria General (e) informo que el Consejo Académico en sesión del 13 de mayo de 2019, solicitó al Jefe de la División de Investigación, un informe sobre el estado actual de los proyectos de investigación que direcciona el docente adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Javier Emilio Sierra Carrillo, el cual será objeto de análisis en una próxima sesión por parte de este organismo. En consideración a lo anterior, se recibió oficio DIUS- 037 de fecha 20 de mayo de los corrientes, por medio del cual se informa el estado actual de los proyectos de investigación direccionados por el mencionado docente. El Consejo Académico lo dio por recibido y decidió solicitar un informe sobre el estado actual de todos los proyectos de investigación registrados en esa división y enviar al Vicerrector Académico, para el respectivo análisis, con el fin de aclarar la descarga del docente dado el número de proyectos que tuvo a su cargo teniendo en cuenta que estuvo al mismo tiempo al frente de un cargo administrativo.
- Se recibió comunicación de fecha 22 de mayo de 2019, suscrita por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, por medio de la cual solicita la modificación de la Resolución No.02 de 2019 Calendario Académico, primer período de 2019, en lo atinente al Ingreso de Notas para todos los programas, para el reporte del primer 50%, debido a que a muchos de los estudiantes no se les deja cancelar créditos académicos. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de modificación y fijo como nueva fecha para el primer reporte de notas 50% de asignaturas de 16 semanas, hasta el 5 de junio de 2019 y la fecha para cancelación de asignaturas, hasta el 31 de mayo de los corrientes.
- Se leyó comunicación recibida el 22 de mayo de 2019, suscrita por la Secretaria de ASPU seccional Sucre, por medio de la cual remite la Resolución No.295 de 2019, relacionada con el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, Subdirectiva Sucre y la Universidad de Sucre, para su estudio y aplicación en la asignación de carga académica para el período 02 de 2019. El Consejo Académico decidió remitirle al Consejo Superior dicha resolución para su análisis.
- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 13 de mayo de 2019, analizó la comunicación recibida el 29 de abril de 2019, suscrita por la docente adscrita al departamento de Enfermería, Mara Osorno Navarro, por medio de la cual expone algunos novedades que se han presentado con el pago atrasado de la matrícula financiera por parte de la Universidad de Sucre, a la Universidad de Medellín, en donde se encuentra adelantando sus estudios en el programa de Doctora en Salud Pública, lo que ha generado recargos extraordinarios en el pago de dicha matrícula y atrasos en el desarrollo de sus actividades académicas. El Consejo Académico se dio por enterado, y decidió



remitir copia de la situación presentada con relación al pago de dicha matrícula al Vicerrector Administrativo, para su revisión y para que se emita una respuesta satisfactoria a la comunicación presentada por la mencionada docente.

- En atención a dicha solicitud se recibió informe de fecha 23 de mayo de 2019, por medio del cual el Vicerrector Administrativo detalla la situación financiera de los pagos realizados a la Universidad de Medellín, con relación al pago de matrícula de la mencionada docente, en el que recomienda pagar el valor extraordinario de 1.920.122, toda vez que no fue culpa de la docente, por lo que se debe actualizar la liquidación. El Consejo Académico dio por recibido el informe, y delegó nuevamente al Vicerrector Administrativo, para que en conjunto con dicha docente se aclare lo referente al descuento que se realizó sobre el valor de dicha matrícula, expuesto por ella.
- La Secretaria General informó que se recibió vía correo electrónico el 16 de mayo de 2019, un comunicado realizado por la señora Julia Basilio, en el cual da la bienvenida al nuevo Rector y hace algunas apreciaciones y peticiones relacionadas con la administración de la Institución. Seguidamente, el Rector informó que dio respuesta ha dicho correo electrónico aclarando e indicando, que se ha venido trabajando bajo el respeto de todo el marco normativo como lo es la Constitución Política de Colombia, Ley 909 y Ley 1093 de 2006. El Consejo Académico se dio por enterado.
- La Secretaria General informó que el 2 de abril de 2019, se recibió notificación de la Acción de Tutela instaurada por el estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Walter Yesid Mejía Chimá, en relación con el desarrollo de la asignatura Practica II y en la cual solicita se le tutelen el derecho a la educación, el debido proceso, la igualdad, se anulen los procesos adelantados en su contra al interior de la Institución, se le otorgue su título como Licenciado en Lenguas Extranjeras, entre otras pretensiones. El 4 de abril de los corrientes y dentro del término establecido, la Universidad de Sucre rindió informe describiendo los hechos de la acción de tutela presentada. El 22 de abril del año en curso se recibió oficio No.1385 por medio del cual, el Juzgado Segundo Oral Civil Municipal, notificó que deniega la acción de tutela impetrada por el referido estudiante, y el 24 de abril mediante oficio No.1403 ese mismo Juzgado comunicó que dentro del término legal el recurrente impugnó la anterior decisión dentro del tiempo establecido legalmente. Seguidamente se leyó oficio No.0620 de fecha 24 de mayo de los corrientes, por medio del cual se informa que el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Sincelejo, confirma el fallo de tutela proferido por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Sincelejo, el día 12 de abril de 2019, dentro de la acción promovida por el señor, Walter Yesid Mejía Chimá, contra la Universidad de Sucre. El Consejo Académico se dio por enterado.

16. Proposiciones y varios.

Se propuso la suspensión de la implementación del banco de hojas de vida, hasta tanto se den las condiciones para adelantar dicho proceso.

A las 1.10 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
No aprobar la propuesta de carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, y la novedad de la Especialización en Gerencia de Proyectos, hasta tanto se presente en el formato actualizado FOR-FO-031 para presentación de cargas académicas de los programas de posgrados, en donde se evidencie las competencias requeridas del docente a contratar, y se remita lo más antes posible para ser analizada en una sesión extraordinaria.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Aprobar la novedad a las cargas académicas de los departamentos de Derecho y Ciencias Sociales, Biología y Química, Lenguas, Administración de Empresas, Fitotecnia, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil.	Secretaria General	27 de mayo de 2019



Aprobar la propuesta de Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 02 de 2019	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Aprobar la propuesta de Calendario Académico para la I cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, período 02 de 2019.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Aprobar la solicitud de modificación de la Resolución No.21 de 2019, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01 de 2019.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Aprobar la solicitud de Calendario Académico de cursos externos ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjeras, período 02 de 2019.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Aprobar la solicitud de modificación de la Resolución No.18 de 2019, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Salud Pública.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Aplazar el análisis del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta el Consultorio Jurídico", hasta tanto se mejore la estructura de la propuesta y se plantee el objeto en el proyecto de la Resolución.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Aplazar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para el programa de Maestría en Biología y se deroga la Resolución No.33 de 2013", hasta tanto se presente una propuesta por parte del Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, en donde se unifique todo el proceso para los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes en los programas de maestrías ofrecidos por la Institución, recomendándole eliminar de los requisitos de inscripción el certificado de promedio de notas del título profesional (mínimo de 3.5), y se presente a este organismo para ser analizada en una próxima sesión.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Otorgamiento de distinción por trabajo de grado meritorio a los estudiantes del programa de Maestría en Biología, Marco Fidel Guevara Vega y Jorge Luis Rodríguez Jiménez.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Ratificar la decisión tomada en sesión del 13 de mayo de 2019, en el sentido de avalar la solicitud de permiso para que el referido docente asista a dicho evento, pero en cuanto a la solicitud de apoyo económico, manifestarles que la Institución en estos momentos tiene suspendido los avales para las mencionadas solicitudes, en consideración a la falta de disponibilidad presupuestal, por lo que solo se ha venido avalando comisiones para la asistencia a eventos, cuando los recursos son asumidos con incentivos asignados a los grupos o proyectos de investigación a los que pertenecen los docentes.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Aprobar la solicitud de modificación del cronograma de sesiones ordinarias de Consejo Académico, vigencia 2019.	Secretaria General	27 de mayo de 2019



No acceder a solicitud presentada por el joven Andrés Felipe Garrido Contreras, debido a que en este momento la Universidad no ha autorizado ninguna amnistía en el sentido solicitado.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Aprobar la solicitud de modificación de la Resolución No.02 de 2019 Calendario Académico, y fijar como nueva fecha para el primer reporte de notas 50% de asignaturas de 16 semanas, hasta el 5 de junio de 2019 y la fecha para cancelación de asignaturas, hasta el 31 de mayo de los corrientes.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Remitir a Consejo Superior la Resolución No.295 de 2019, relacionada con el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, Subdirectiva Sucre y la Universidad de Sucre, para su análisis.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Delegar nuevamente al Vicerrector Administrativo, para que en conjunto con la docente, Mara Osorno, se aclare lo referente al descuento que se realizó sobre el valor de la matrícula en el programa de doctorado que adelanta, expuesto por ella.	Secretaria General	27 de mayo de 2019
Suspender la implementación del banco de hojas de vida, hasta tanto se den las condiciones para adelantar dicho proceso.	Secretaria General	27 de mayo de 2019

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar el FOR-FO-031 para presentación de cargas académicas de los programas de posgrados, en donde se evidencie las competencias requeridas del docente a contratar.	Vicerrectoría Académica	30 de mayo de 2019
Presentar una propuesta en donde se unifique todo el proceso para los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes en los programas de maestrías ofrecidos por la Institución, recomendándole eliminar de los requisitos de inscripción el certificado de promedio de notas del título profesional (mínimo de 3.5).	Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales	

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Martes 11 de junio de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria (e) del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA (e)
NOMBRE: JAIME LEÓN DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
FIRMA: Original firmado por Jaime León De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Xiomara Avendaño Señá

La Secretaria General (e) de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de junio de 2019.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO